

Barranquilla, Octubre 27 de 2015

Cronograma para la consolidación del proceso de evaluación del talento humano de docentes y directivos docentes regidos por el Decreto 1278, para el año 2015, así:

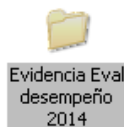


Desarrollo del proceso de Evaluación 2015	Fechas
Cierre del proceso de Evaluación	Noviembre 27 de 2015
Radicación de protocolos debidamente diligenciados y firmados, tabla resumen de evidencias y evidencias en medio magnético, remitidas con oficio firmado por el evaluador	Fecha límite diciembre 05/2015

RECOMENDACIONES CONTENIDOS DE CD DE EVIDENCIAS

Importante a la Secretaria solamente debe allegar CD DE EVIDENCIAS, revisado por el evaluador, con un contenido recomendado, de la siguiente manera:

Carpeta Central: Evaluación desempeño 2015

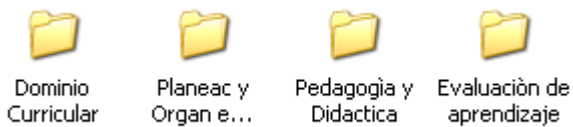


Subcarpetas: Por gestiones

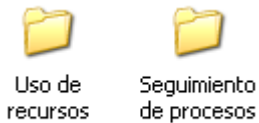


Subcarpetas. Dentro de estas carpetas en Gestión Académica

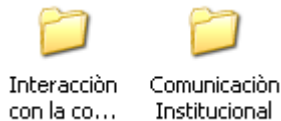
SECRETARIA DE EDUCACION



Subcarpetas. Dentro de estas carpetas en Gestión Administrativa



Subcarpetas. Dentro de estas carpetas en Gestión Comunitaria



El máximo ideal por gestión son 20 fotos, 2 videos.

Lo que no puede faltar:



En gestión académica: Plan de área, proyectos desarrollados, planes de clase, estrategias de enseñanza, ejemplos de modelos de evaluaciones.

En gestión administrativa: Actas de seguimiento a estudiantes, ejemplos de talleres de nivelación y planes de apoyo a estudiantes con dificultades y estudiantes destacados. Si es directivo docente Planes de Mejoramiento, Autoevaluaciones institucionales.

En gestión Comunitaria: Actas de actividades con padres de familia, proyectos comunitarios, participaciones en eventos de la comunidad, informes de actos cívicos y culturales.

CONDICIONES PARA LA RADICACION DE EVALUACIONES



SECRETARIA DE EDUCACION

- 1) DEBE VENIR CON OFICIO FIRMADO POR EL RECTOR O COORDINADOR Y RELACIONADOS TODOS LOS PROTOCOLOS ADJUNTOS.
- 2) DEBE VENIR PROTOCOLO ORIGINAL, FIRMADO POR EVALUADOR Y EVALUADO DILIGENCIADO EN COMPUTADOR. (NO SE RECIBEN PROTOCOLOS DILIGENCIADOS A MANO)
- 3) TRAER LOS DOS ANEXOS ORIGINALES FIRMADOS
- 4) CADA PROTOCOLO DEBE VENIR CON LOS ANEXOS Y CON UN CD.
- 5) DEBE PASAR A LA UNIDAD DE CALIDAD POR VISTO BUENO ANTES DE INGRESAR AL S.A.C.
- 6) NO SE RECIBEN PROTOCOLOS INDIVIDUALES O FOTOCOPIAS SIN OFICIO.
- 7) LOS UNICOS PROTOCOLOS INDIVIDUALES SON LOS DE TUTORES DE PTA Y DEBEN VENIR CON OFICIO FIRMADO POR RECTOR O COORDINADOR, ORIGINALES.

Nota: Para los docentes y directivos docentes en periodo de prueba, recuerden deben cumplir lo mínimo establecido para poder ser evaluados CUATRO MESES, si no cumple este tiempo será evaluado al finalizar el año lectivo 2016.

LA FECHA DE CIERRE DE RECEPCION DE LAS EVALUACIONES ES 05 DE DICIEMBRE/2015

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MONICA MONTAÑO RADA
LIDER EVALUACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD EDUCATIVA